



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.780.-

MAT: Desestima ofertas presentadas en ID 3734-96-L113 y autoriza nuevo llamado a Licitación Pública.

Laja, Agosto 19 del 2013

VISTOS:

- 1.-Informe del Director D.O.M. y del Encargado de Adquisiciones de fecha 19-08-2013, con resolución Sr. Alcalde
- 2.-Licitación ID 3734-96-L113 de fecha 07-08-2013
- 3.-D.A. N° 3499 de fecha 02-08-2013, que aprueba Términos de Referencia
- 4.-Orden de Pedido N° 258 de fecha 29-07-2013, del Departamento de Obras
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 6.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 7.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 8.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 9.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones"

DECRETO:

1.-DESESTÍMASE: las ofertas presentadas en la Licitación ID 3734-96-L113 de fecha 07-08-2013, por no ajustarse a los establecido en los Términos de Referencia del llamado "Adquisición Materiales de Construcción", para proyecto Instalación, Reparación escaños, basureros y Otros.

2.-AUTORIZÁSE: a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Depto. D.O.M.
- Unidad de Adquisiciones
- Control0
- SSMM ✓